



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 13

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
P r e s e n t e

Por acuerdo del Doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto de esta Casa de Estudios, les informo que el martes 16 de Septiembre del año en curso, será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo; lo anterior, con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 59 de los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el lunes 15, será también día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo, a solicitud de los Sindicatos de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara y Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 8 de Septiembre de 2008



SECRETARÍA GENERAL

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Lic. José de Jesús Becerra Santiago, Encargado de Despacho de la Coordinación General de Recursos Humanos.
c.c.p. LCP, Patricia Elena Retamoza Vega, Secretario General del STAUdeG.
c.c.p. Lic. Jorge Antonio Pérez Salas, Secretario General del SUTUdeG.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy